

INFORMACIÓN

PROCEDIMIENTOS DE MATRÍCULA EN TITULACIONES OFICIALES DE MÁSTER

(«Dedicación a tiempo parcial»)

La Disposición segunda de los Procedimientos de matrícula en titulaciones oficiales de Grado y Máster (aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2014), Modalidades de dedicación al estudio, establece que los estudiantes que opten por la dedicación a tiempo parcial deberán indicarlo en el momento de la matrícula.

A tal efecto, la Comisión Permanente ha establecido:

2.- Que la oferta de plazas de nuevo ingreso a tiempo parcial, en las titulaciones de Máster Universitario, serán fijadas por cada titulación en un número que puede oscilar entre el 10 y el 30% del total de plazas ofertadas.

La Comisión Académica del Máster Universitario en Evaluación y Gestión del Patrimonio Cultural, reunida el 10 de mayo de 2016, ha aprobado para el curso académico 2016-2017, la oferta de 4 plazas de nuevo ingreso a tiempo parcial.

En el caso de que, en los períodos oficiales reservados para la preinscripción y la matriculación no se cubrieran estas 4 plazas «de dedicación a tiempo parcial» se ofertarán al resto de candidatos.

Igualmente, en la reunión de la Comisión Académica se aprobó la solicitud a D^a Carmen Fernández Juncal, Vicerrectora de Docencia, la posibilidad de que este nuevo curso se pudiera ampliar el número de plazas un 10% sobre las 40 ofertadas. Nos ha autorizado a ampliar a 4 plazas más hasta las 44 plazas.

Salamanca a 11 de mayo de 2016